



**CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 4,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
20 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cédulas Grupo Banco Popular 4, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora de Cédulas Grupo Banco Popular 4, Fondo de Titulización de Activos conforme a lo establecido por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. En este sentido, como se indica en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular se indica que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 y, asimismo, en la Norma Transitoria Tercera se indica que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 podrán presentarse con el mismo formato que se hubiera empleado en el ejercicio anterior.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cédulas Grupo Banco Popular 4, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 20 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 20 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


M^a Victoria Mendia Lasa
Socia - Auditora de Cuentas

24 de abril de 2009



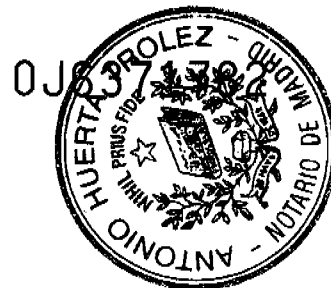
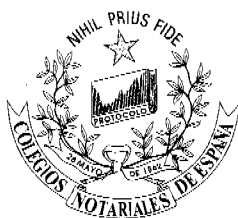
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Nombre del Entidad
**PRICE WATERHOUSE COOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año **2008** Nº **01/09/19531**

COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS NOTARIALES

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	2008
Inmovilizado	
Derechos de crédito (Nota 5)	1 000 000
Gastos de establecimiento (Nota 4)	235
Total inmovilizado	1 000 235
Gastos a distribuir en varios ejercicios (Nota 6 a)	1 657
Activo circulante	
Deudores (Nota 5)	29 579
Tesorería (Nota 7)	-
Total activo circulante	29 579
Total activo	1 031 471
PASIVO	
Fondos propios (Nota 8)	
Resultado del ejercicio	-
Acreeedores a largo plazo	
Bonos de Titulización de activos (Nota 9)	1 000 000
Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 6 b)	1 892
Acreeedores a corto plazo (Nota 10)	29 579
Total pasivo	1 031 471



CLASE 8.^a



0J6371783

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JUNIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresada en miles de euros)

	<u>2008</u>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(81)
Otros gastos de explotación	
Comisiones (Notas 11)	<u>(30)</u>
Beneficio (pérdida) de explotación	<u>(111)</u>
Ingresos financieros e ingresos asimilados	
Ingresos de otros valores negociables y de créditos (Nota 5)	29 579
Intereses diferencia valor nominal y de cesión Cédulas(Nota 6b)	654
Gastos financieros y gastos asimilados	
Intereses de Bonos de Titulización (Nota 9)	(29 549)
Intereses diferencia valor reembolso y de emisión Bonos (Nota 6a)	<u>(573)</u>
Resultados financieros positivos	<u>111</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	<u>-</u>



CLASE 8.ª

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)**

1. Reseña del Fondo

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 4, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 20 de junio de 2008, con sujeción a lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo, al Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 1.000.000 miles de euros (Nota 5). La adquisición de los activos y el desembolso de los bonos de titulización se produjeron el 20 de junio y el 25 de junio de 2008, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Banco de Andalucía, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Bancopopular-e.com, S.A. han emitido Cédulas Hipotecarias, que a su vez han sido suscritas por la Entidad Cedente, Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., que las ha cedido al Fondo. El desglose de las cédulas emitidas desglosado por las entidades emisoras es el siguiente:

Entidad Cedente	Derechos de Crédito
Banco de Andalucía	620 000
Banco de Crédito Balear (*)	155 000
Banco de Galicia (*)	125 000
Bancopopular-e.com	100 000
	<hr/>
	1 000 000



CLASE 8.ª



0J6371785

(*) Con fecha 25 de septiembre de 2008, los Consejos de Administración de Banco Popular Español, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A., han suscrito un Proyecto de Fusión por absorción de Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia, y Banco de Vasconia por parte de Banco Popular, S.A. mediante la extinción de las cuatro primeras, por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a Banco Popular Español, S.A., que ha adquirido, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las mencionadas Sociedades absorbidas. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Banco Popular Español, S.A. aprobó la propuesta de fusión por absorción de los mencionados Bancos. Con fecha 19 de diciembre de 2008 se produjo la correspondiente inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez recibida la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. A efectos contables, a partir del 30 de junio de 2008, todas las operaciones realizadas por los Bancos absorbidos se entienden realizadas por Banco Popular Español, S.A.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde a los Emisores, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

El precio total de la cesión de las Cédulas Hipotecarias será igual al precio de suscripción de los Bonos emitidos, descontando el importe para Gastos de Emisión (Nota 4) y ha sido abonado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, al Cedente en la Fecha de Desembolso, una vez que el Fondo hubo recibido el precio de suscripción de los Bonos emitidos.

Inmediatamente el Cedente transfirió a los Emisores dicho Precio de Cesión.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, que ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2009, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Tal y como se indica en la Norma Transitoria Primera de la mencionada Circular 2/2009, los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables.



CLASE 8.^a

En el Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros salvo mención en contrario.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 20 de junio de 2008. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al período comprendido entre el 20 de junio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su ejercicio de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la Fecha de Constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Cédulas Hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso respectivamente.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquellos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.



CLASE 8.ª



0J6371787

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización de activos emitidos se integran bajo el epígrafe de "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del Préstamo Subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Ingresos y gastos a distribuir

El importe de los gastos a distribuir en varios ejercicios se corresponde con la diferencia entre el valor de reembolso y precio de emisión de los Bonos de Titulización emitidos.

El importe de los ingresos a distribuir en varios ejercicios se corresponde con la diferencia entre el valor nominal y el precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias adquiridas por el fondo.

La imputación a resultados de ambos conceptos se realiza de forma lineal a lo largo de la vida de las Cédulas Hipotecarias adquiridas y de los Bonos emitidos respectivamente.

f) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

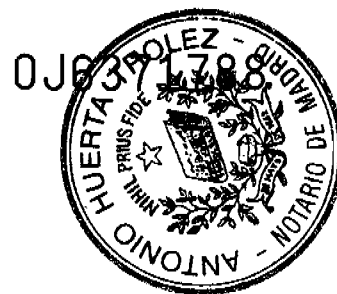
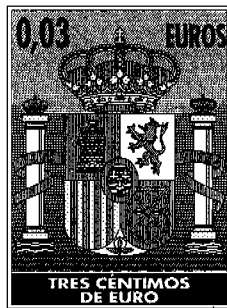
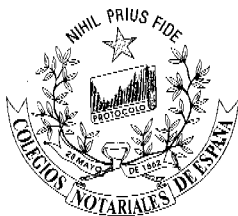
El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 20 de junio y el 31 de diciembre de 2008 se muestra a continuación:

	<u>Saldo</u> <u>20.06.08</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.08</u>
Gastos de constitución, emisión y colocación	<u>316</u>	<u>(81)</u>	<u>235</u>

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (publicidad, tasas, comisiones de dirección y aseguramiento) ascendió a 316 miles de euros en el momento de su constitución. Dichos gastos fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo una vez descontado del precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias el importe de dichos gastos.

5. Derechos de Crédito

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud de la Escritura de Constitución del Fondo de fecha 20 de junio de 2008 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió Activos por un importe de 1.000.000 miles de euros, que representan una participación del 100% tanto del principal como de los intereses ordinarios.



CLASE 8.^a

El cobro del principal y de los intereses de las Cédulas Hipotecarias está, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizado, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de las Entidades Emisoras.

La amortización de las Cédulas Hipotecarias será única en la fecha de vencimiento el 25 de junio de 2010.

El valor nominal no amortizado de las Cédulas Hipotecarias devenga intereses ordinarios a un tipo de interés fijo que es igual al Tipo de Interés Nominal anual de los Bonos más un diferencial de 0,6 puntos básicos, no pudiendo ser superior al 6%, de acuerdo con lo recogido en las certificaciones de los acuerdos de emisión de las Cédulas Hipotecarias. El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias ha sido fijado en 5,756%.

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 20 de junio y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 29.579 miles de euros, estando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008. Estos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Ingresos de otros valores negociables y de créditos" y en el epígrafe de Balance "Deudores".

6. Gastos e Ingresos a distribuir en varios ejercicios

a) Gastos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 20 de junio y el 31 de diciembre de 2008 se muestra a continuación:

<u>Saldo 20.06.08</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>Saldo 31.12.08</u>
2 230	(573)	1 657

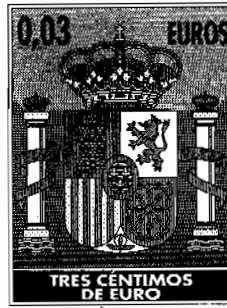
b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 20 de junio y el 31 de diciembre de 2008 se muestra a continuación:

<u>Saldo 20.06.08</u>	<u>Imputación a resultados</u>	<u>Saldo 31.12.08</u>
2 546	(654)	1 892



CLASE 8.ª



0J6371789

7. Tesorería

El Fondo mantiene una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (Banco Popular Español, S.A.). En dicha cuenta, se encuentra depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés variable igual al Tipo Euribor 1 mes en cada uno de los periodos mensuales de liquidación. El saldo a 31 de diciembre de 2008 es cero.

Los intereses devengados se liquidarán el último día de cada mes natural o hábil posterior si este no fuera hábil.

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

9. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 20 de junio de 2008, por importe de 1.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por serie única de 10.000 Bonos denominados en euros y representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. La calificación crediticia (rating) de los bonos, según la agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A., es de "Aaa".

La amortización ordinaria de los Bonos se realizará mediante un único pago, por el valor de amortización con fecha 25 de junio de 2010 tal y como se determina en el apartado 4.9.3. de la Nota de Valores del Folleto de emisión.

El Fondo se liquidará de forma anticipada en caso de Amortización Anticipada de las Cédulas Hipotecarias:

- por impago de intereses ordinarios,
- por imposibilidad de sustitución en los términos previstos en el apartado 2.2.9. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.
- por amortización anticipada legal de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto 685/1982, en los términos a que se refiere el apartado 2.2.13.2.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión,

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la vida media de los Bonos será de 2 años.



CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraban pendientes de amortizar la totalidad de los bonos.

Los intereses devengados en el ejercicio comprendido entre el 20 de junio y el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 29.549 miles de euros. Dichos intereses se registran en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Intereses de Bonos de Titulización". El importe de los intereses devengados pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008 se recogen en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" (Nota 10), ascendiendo en dicha fecha a 29.549 miles de euros, que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (25 de junio de 2009).

10. Acreedores a corto plazo

La composición de este saldo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Cuentas de periodificación	29 549
Acreedores por prestación de servicios	<u>30</u>
Total acreedores a corto plazo	<u>29 579</u>

El saldo de "Cuentas de periodificación" se corresponde con los intereses devengados no pagados de los Bonos emitidos (Nota 9).

Acreedores por prestación de servicios incluye los gastos devengados no pagados en concepto de Comisión de Gestión devengados en el ejercicio 2008 (Nota 11).

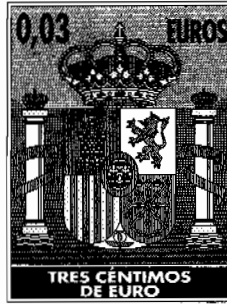
11. Comisiones

De acuerdo con el Folleto de Emisión del Fondo se establece que la Sociedad Gestora recibirá una remuneración por su gestión una comisión de 0,006% anual del Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias en cada Fecha de Pago.

Durante el ejercicio comprendido entre el 20 de junio y el 31 de diciembre de 2008 se ha devengado por este concepto una comisión de 30 miles de euros que serán abonados en la próxima Fecha de Pago (25 de junio de 2009) Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo" ascendiendo a 31 de diciembre de 2008 a 30 miles de euros (Nota 10).



CLASE 8.^a



0J6371791

12. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1. del Documento de Registro de Valores del Folleto de emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido la Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido. Asimismo está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

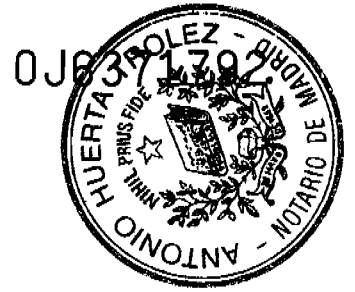
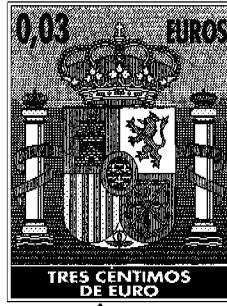
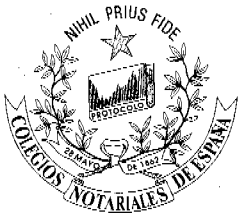
Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros Derechos de Crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

13. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



CLASE 8.ª

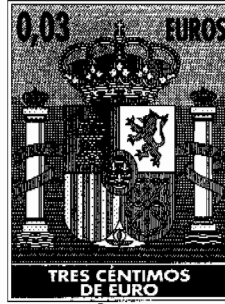
14. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Como se indica en la Nota 2, la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización indica en la Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicaran por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se refieren, principalmente, al contenido de las cuentas anuales y del informe de gestión, a los gastos de constitución, a la valoración de los instrumentos financieros, al deterioro de valor de los activos financieros, a las garantías financieras y a las coberturas contables, que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable, sin que a fecha de hoy exista información relativa a dicha transición que deba ser destacada, que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, el efecto de dichas diferencias en los distintos epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



CLASE 8.ª



0J6371793

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

CÉDULAS GRUPO BANCO POPULAR 4 Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 20 de junio de 2008, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 1.119/2008, agrupando cuatro Cédulas Hipotecarias emitidas por Banco de Andalucía, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Bancopopular-e.com.

Asimismo, con fecha 20 de junio de 2008, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.000.000 miles de euros, constituida por 10.000 Bonos en una sola clase, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos emitidos disponían de una calificación definitiva de Aaa por parte de Moody's Investors España, S.A.

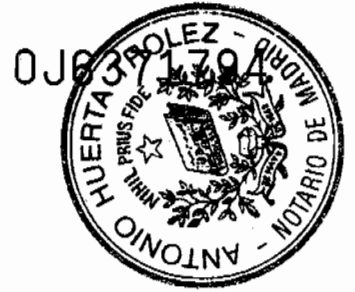
La verificación e inscripción en los registros oficiales por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto de Emisión, tuvo lugar con fecha 20 de junio de 2008. El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica.

En el momento de su constitución, el Fondo está integrado en cuanto a su activo por cuatro Cédulas Hipotecarias nominativas y en cuanto a su pasivo, por los Bonos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Los Bonos se amortizarán en un solo pago en la Fecha de Amortización Ordinaria de los Bonos (25 de junio de 2010).

El Fondo se constituye y está sujeto a la legislación española. El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación, (v) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.ª
BARRILLO

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. InterMoney Titulización tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.

El ejercicio 2008 es el primer año de funcionamiento del Fondo, la Fecha de Constitución fue el 20 de junio de 2008. El devengo de intereses tanto a favor del Fondo como a favor de los titulares de los bonos comenzó en la Fecha de Desembolso, el 25 de junio de 2008.

En 2008 el Fondo ha cumplido con todas las obligaciones a las que debe hacer frente conforme a su reglamento.

Los hechos relevantes relativos al ejercicio actual son los siguientes:

- Con fecha 19 de diciembre de 2008, Banco Popular Español, S.A. ha absorbido a las entidades Banco de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Galicia, S.A. y Banco de Vasconia, S.A. A partir de dicha fecha, Banco Popular Español, S.A. adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, incluidos todos los que se derivan de sus respectivas relaciones contractuales con el Fondo de Titulización de Activos de referencia, y, en consecuencia, la entidad absorbente se subroga en todas las obligaciones derivadas de las cédulas hipotecarias emitidas por las sociedades absorbidas.

Acontecimientos posteriores al cierre

No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio y que no haya sido reflejado en las cuentas anuales adjuntas.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2008.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.



CLASE 8.^a



0J6371795

Para más información puede consultar nuestra página Web: <http://www.imtitulizacion.com>.

I. CÉDULAS HIPOTECARIAS (Datos miles de Euros)

Saldo Nominal Pendiente de las Cédulas Hipotecarias:	1 000 000
Banco de Andalucía	620 000
Banco Crédito Balear	155 000
Banco de Galicia	125 000
bancopopular-e.com	100 000
Tipo de Interés de las Cédulas Hipotecarias:	5,756%

II. BONOS

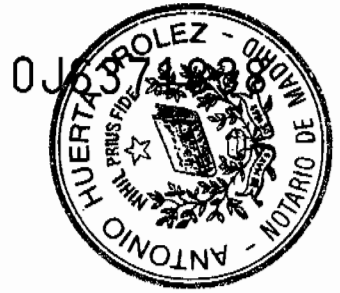
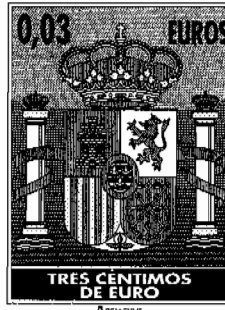
Saldo Nominal Pendiente de los Bonos:	1 000 000
Porcentaje de Bonos pendiente de vencimiento:	100,00%
Tipo de Interés de los Bonos:	5,75%

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería

IV. GASTOS SATISFECHOS EN EL EJERCICIO

Entre 20/06/08 y 31/12/08: **316**



CLASE 8.^a
PREMIUM

CEDULAS GRUPO BANCO POPULAR 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de InterMoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de Cédulas Grupo Banco Popular 4, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 de dicho Fondo, extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6371768 al 0J6371778 Del 0J6371779 al 0J6371781
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0J6371782 al 0J6371792 Del 0J6371793 al 0J6371795

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

~~Dña. Beatriz Senís Gilmartín~~
Secretaria del Consejo

D^a. Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en ocho folios de papel de los Colegios Notariales, serie QK, números: el del presente, y los siete folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original que me ha sido exhibido. ----

En Madrid, a veintiuno de abril de dos mil nueve.

